CIRCULAR 10-2025

ASUNTO: Comunicación del Banco de España sobre notificación de titulizaciones. Sede electrónica del Banco de España

Con fecha 28 de marzo, se ha recibido en la Unacc una comunicación del equipo de titulizaciones del grupo de Política Supervisora y Regulación Contable del Banco de España, informando sobre una **importante actualización en los procesos de notificación comunicación y envío de documentación** necesaria de las transacciones de titulizaciones sujetas a la supervisión de Banco de España de acuerdo con la normativa en vigor, comunicado mediante la Circular 43-2023, el 13 de octubre de 2023.

Hasta ahora, se ha venido trabajando e intercambiando información a través de la presente dirección de correo electrónico: dgsup.fh.psrc.titulizaciones@bde.es-, como único canal de comunicación. Recientemente, se ha habilitado un **espacio dedicado en la oficina virtual del Banco de España** a través del cual se realizarán de **manera exclusiva** a partir de ahora estos procedimientos de comunicación.

El enlace es el siguiente:
https://sedeelectronica.bde.es/sede/es/menu/tramites/supervision/notificacion-de-titulaciones-p297.html

La nueva ficha de Notificación de titulizaciones **ES_BDE_C056_P297-**, se encuentra publicada en la sede electrónica del Banco de España, junto con todas las novedades e información necesaria para el correcto desarrollo del proceso: descripción del proceso, público objetivo, cómo iniciar el trámite, documentación obligatoria, otra documentación y plazo de presentación.

No obstante, indican que la siguiente dirección de correo electrónico: -dgsup.fh.psrc.titulizaciones@bde.es, se mantendrá disponible para facilitar la interacción y comunicación con el equipo de supervisión.

Madrid, 31 de marzo de 2025

SECRETARÍA GENERAL